

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE REAJUSTE DE ANUALIDADES

EXPEDIENTE: ENC-2021/0001

OBJETO: ENCARGO A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL) DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS TIC.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 9 de junio de 2022 se dicta Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de reajuste de las anualidades del Encargo a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) para la prestación de servicios de oficina técnica de proyectos TIC, en base a la Memoria Justificativa del Servicio de Informática de fecha 2 de junio de 2022, por la que se ponía de manifiesto la existencia de un sobrante de 156.991,38 € en la anualidad 2021 y se proponía su traspaso a la anualidad 2022, quedando la siguiente distribución presupuestaria:

Partidas presupuestarias	Importe (IVA incluido)
0900010000 G/11E/61130/00 01 2021000422 2021	126.483,94 €
0900010000 G/11E/61130/00 01 2021000422 2022	594.507,39 €
0900010000 G/11E/61130/00 01 2021000422 2023	437.515,82 €
0900010000 G/11E/61130/00 01 2021000422 2024	218.758,02 €

SEGUNDO.- Con fecha 17 de junio de 2022, se elabora Adenda a la mencionada Memoria Justificativa por la que se indica que del importe sobrante, un total de 69.627,72 € se corresponden con facturas del ejercicio 2021 que fueron abonadas en 2022, y que, por tanto, la cuantía correcta a traspasar es el importe no consumido en la anualidad 2021 debido a inejecución presupuestaria, que asciende a 87.363,66 €.

Conforme establece el artículo 30 de la Ley 17/1999, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas y el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,





RESUELVO

ÚNICO.- Modificar la Resolución de reajuste de anualidades del ENCARGO A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL) DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS TIC (Expediente ENC-2021/0001), de fecha 9 de junio de 2022, resultando la siguiente distribución presupuestaria:

Partidas presupuestarias	Importe (IVA incluido)
0900010000 G/11E/61130/00 01 2021000422 2021	196.111,66 €
0900010000 G/11E/61130/00 01 2021000422 2022	524.879,67 €
0900010000 G/11E/61130/00 01 2021000422 2023	437.515,82 €
0900010000 G/11E/61130/00 01 2021000422 2024	218.758,02 €

EL CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Por Orden de Delegación de Competencias de 20 de mayo de 2020,
(BOJA 104, de 2 de junio de 2020)

FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	06/07/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCM4G9LAUDEZVGSC8934SMEYUN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	